Estados financieros

31 de diciembre de 2017

CONTENIDO

Estado de situación financiera Estado de resultados integrales Estado de otros resultados integrales Estado de flujos de efectivo directo Estado de cambios en el patrimonio neto Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
MUS\$ - Miles de dólares estadounidenses





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 26 de febrero de 2018

Señores partícipes de Fondo Mutuo Itaú Corporate

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos del Fondo Mutuo Itaú Corporate, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.

Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Santiago, 26 de febrero de 2018 Fondo Mutuo Itaú Corporate 2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Itaú Corporate al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2.

Énfasis en un asunto

De acuerdo a lo descrito en Nota 2 y conforme a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero) en su Oficio Circular N°592, estos estados financieros presentan sus instrumentos financieros valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor de mercado como lo requieren los criterios de clasificación y valorización establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica respecto a este asunto.

Trawatetome los

Fernando Orihuela B.

RUT: 22.2/16.857-0

Estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 e informe de los auditores independientes

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera Estado de Resultados Integrales Estado de Cambios en el Patrimonio Estado de Flujos de Efectivo Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)

IND	ICE	
EST	ADO DE RESULTADOS INTEGRALES	4
EST	ADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO	5
EST	ADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
NOT	ΓAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
1.	INFORMACION GENERAL	7
2.	RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS	8
3.	POLITICA DE INVERSION DEL FONDO	19
4.	CAMBIOS CONTABLES	23
5.	ADMINISTRACION DE RIESGOS	
6.	JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS	
7.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	43
8.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS E	EN
	GARANTIA	
9.	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	
10.	CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS	45
11.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	45
12.	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	46
13.	OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS	46
14.	INTERESES Y REAJUSTES	
15.	EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	46
16.	CUOTAS EN CIRCULACION	47
17.	DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES	48
18.		
19.	PARTES RELACIONADAS	51
	OTROS GASTOS DE OPERACION	
21.	CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)	52
	EXCESOS DE INVERSION	52
23.	GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO	
	(ARTICULO 12 y 13, LEY ÚNICA DE FONDOS Nº 20.712).	
24.	GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS	53
	INVERSION SIN VALORIZACION	
26.	OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA	53
27.	ESTADISTICA	54
	SANCIONES	
-	HECHOS RELEVANTES	
30.	HECHOS POSTERIORES	57

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresado en miles de pesos - M\$)

ACTIVOS	Nota	Al 31 de diciembre de 2017 M\$	Al 31 de diciembre de 2016 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	15	11.036	11.440
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	43.535.087	34.539.463
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Otros activos	13		
Total activos		43.546.123	34.550.903
PASIVOS			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-	_
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-
Rescate por pagar		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	19	40.691	36.972
Otros documentos y cuentas por pagar	11	3.551	3.922
Otros pasivos	13		
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		44.242	40.894
Activos neto atribuible a los partícipes		43.501.881	34.510.009

otas adjuntas Nº s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresado en miles de pesos - M\$)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2017 M\$	Al 31 de diciembre de 2016 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación Intereses y reajustes	14	1.132.350	1.895.641
Ingresos por dividendos	14	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a		-	-
valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Resultado en ventas de instrumentos financieros Otros		693	1.079
Total ingresos/pérdidas netos de la operación		1.133.043	1.896.720
Gastos Comisión de administración Honorarios por custodia y administración Costos de transacción	19	(441.694) (3.522)	(572.061) (3.429)
Otros gastos de operación	20		
Total gastos de operación		(445.216)	(575.490)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		687.827	1.321.230
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior			
Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto		687.827	1.321.230
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		687.827	1.321.230
Distribución de beneficios	17	-	-
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		687.827	1.321.230

Las Notas adjuntas N^{o} s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresado en miles de pesos - M\$)

			201		
	Nota	Serie A M\$	Serie B M\$	Serie C M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los participes al 1 de enero	16	34.486.316	13.793	9.900	34.510.009
Aporte de cuotas Rescate de cuotas		976.070.888 (967.765.838)	(1.000)	- (5)	976.070.888 (967.766.843)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		8.305.050	(1.000)	(5)	8.304.045
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		687.381	259	187	687.827
Distribución de beneficios En efectivo En cuotas Total reparto de beneficios	17 17		- - -	- -	<u>.</u>
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		687.381	259	187	687.827
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre - Valor cuota	16	43.478.747	13.052	10.082	43.501.881

FONDO MUTUO ITAU CORPORATE

ESTADO DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresado en miles de pesos - M\$)

		2016			
	Nota	Serie A M\$	Serie B M\$	Serie C M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los participes al 1 de enero	16	51.756.085	13.420	11.097	51.780.602
Aporte de cuotas Rescate de cuotas		762.708.939 (781.299.279)	-	(1.483)	762.708.939 (781.300.762)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(18.590.340)	-	(1.483)	(18.591.823)
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.320.571	373	286	1.321.230
Distribución de beneficios En efectivo En cuotas Total reparto de beneficios	17 17	- - -	-	- -	
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		1.320.571	373	286	1.321.230
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre - Valor cuota	16	34.486.316	13.793	9.900	34.510.009

Las Notas adjuntas N° s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO) POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresado en miles de pesos - M\$)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2017 M\$	Al 31 de diciembre de 2016 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	9	(75.149.927)	(348.759.423)
Venta/cobro de activos financieros	9	66.154.996	367.932.955
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		1.132.350	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(437.975)	(585.051)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		(3.893)	(9.057)
Flujo neto originado por actividades de la operación		(8.304.449)	18.579.424
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento Colocación de cuotas en circulación Rescates de cuotas en circulación Otros		976.070.888 (967.766.843)	762.708.939 (781.300.762)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		8.304.045	(18.591.823)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(404)	(12.399)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	11.440	23.839
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente			
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	11.036	11.440

Las Notas adjuntas Nº s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Itaú Corporate (el Fondo) Rut 76.751. 942-7 es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días Nacional – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N° 20.712 de 2014 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la "Ley"), su Reglamento Decreto Supremo N° 129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante "SVS"), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es, Avda. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

Objetivo del Fondo

Ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de deuda de corto, mediano y largo plazo en instrumentos de emisores nacionales. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

Modificaciones al Reglamento Interno

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, el Fondo, no experimento modificaciones a su Reglamento Interno.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, el Fondo, no experimento modificaciones a su Reglamento Interno.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Administradora) perteneciente al grupo Itaú Corpbanca S.A.

Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. El Fondo no tiene clasificación de riesgo.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora, el 26 de febrero de 2018.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

La SVS en conjunto con otras superintendencias y otros organismos reguladores en Chile acordaron un plan de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") con el propósito de internacionalizar los modelos de reporte financiero para compañías públicas en Chile. De lo anterior, la SVS, a través de sus Oficios Circulares N° 544 y N°592 estableció los nuevos estándares de contabilidad y reporte para la industria de Fondos Mutuos Tipo 1, e instruyó la aplicación de estos nuevos criterios contables los cuales comenzaron a aplicar el 1° de enero de 2010.

Por disposiciones legales, los Fondos Mutuos deben utilizar los criterios contables dispuestos por la SVS y en todo aquello que no sea tratado por ella ni se contraponga con sus instrucciones, deberán ceñirse a las NIIF emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (en adelante "IASB"). Los nuevos estándares de contabilidad y reporte para la industria de Fondos Mutuos Tipo 1 difieren de las NIIF, en lo siguiente:

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los Fondos mutuos definidos como "Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días", de conformidad con del número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o remplace, estirarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. En este sentido, estos Fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En el caso de que existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y TIR de mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo. En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el número 1.2.1 de la Sección I establecido en la Circular N°1.579 de 2002.

No obstante lo anterior, en lo que se refiere a presentación de la información financiera, los Fondos mutuos Tipo 1 deberán utilizar el formato de estados financieros puesto a disposición por la SVS a la industria de Fondos mutuos en general.

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Corporate al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estos estados financieros en conformidad con los nuevos estándares de contabilidad y reporte requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Las áreas que implican un mayor discernimiento o complejidad, en donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se detallan en Nota 6.

Para efectos de una adecuada comparación, algunas cifras del estado de resultados integrales y estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2016 han sido reclasificadas.

Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2017 se presentan en forma comparativa con el ejercicio 2016, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelación exigidos por las NIIF.

En la preparación de los mencionados estados de situación financiera, la Administración ha considerado, con relación a las normas y sus interpretaciones, los hechos, circunstancias y los principios de contabilidad que han sido aplicados por el Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la SVS referente a la aplicación de los nuevos estándares de contabilidad y reporte de información financiera, se deberán aplicar las siguientes nuevas normas:

(i) Aplicación de norma de valorización emitida por la SVS para Fondos de Tipo 1

La Circular N°1.990 de fecha 28 de octubre de 2010, establece requerimientos relativos a la valorización de los "Fondos Mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor igual a 90 días", en adelante "Fondos tipo 1". En conformidad con esta Circular, las sociedades que administren Fondos Mutuos Tipo 1, que valorizan los instrumentos que componen su cartera de inversión a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra), deben (1) desarrollar y establecer con precisión y claridad políticas de liquidez y de realización de ajustes a precios de mercado en la valorización de los instrumentos que componen las carteras de inversión de este tipo de Fondos; (2) considerar la realización de pruebas de "stress testing" u otra técnica similar para examinar variaciones en la rentabilidad de instrumentos específicos y de la cartera, ante distintos escenarios de mercado, a objeto de determinar niveles apropiados de riesgos (crédito, tasa de interés, mercado), y (3) proporcionar tanto a los inversionistas como al público en general información incluida como notas en los estados financieros describiendo (a) el criterio de valorización utilizado para los instrumentos, y las políticas de liquidez además de la realización de ajustes de mercado; la forma de determinar el valor diario de la cartera del Fondo; la conversión de los aportes y liquidación de rescates; y la forma en que el Fondo contabiliza los intereses y reajustes que cada instrumento devenga; y (b) información referente a la valorización de la cartera de instrumentos del Fondo a TIR de compra o la última tasa de

valorización, si correspondiere, y la valorización de la cartera a tasa de mercado. En el caso que se utilicen modelos de valorización que proporcionen precios de mercado de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo, se debe considerar la descripción de la metodología utilizada en dicha valorización y la fuente de precios de mercado aplicada.

La información requerida en (3) a) y b) ha sido considerada en la preparación de los presentes estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2017 Y 2016. Asimismo, la información requerida en (1) y (2) fue implementada a contar del 1 de marzo de 2011, conforme a lo requerido por dicha Circular.

- 2.2 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la SVS.
- I. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la SVS

El Fondo ha decidido aplicar anticipadamente la NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009 y modificada en junio de 2010 y diciembre de 2011) según lo requerido por el Oficio Circular N°592 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros bajo el alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros. Específicamente, NIIF 9 exige que todos los activos financieros sean clasificados y posteriormente medidos ya sea al costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja y banco contractuales de los activos financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Sociedad podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Sociedad no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

Nuevos pronunciamientos contables:

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2017.

Enmiendas y mejoras

Enmienda a NIC 7 "Estado de Flujo de Efectivo". Publicada en febrero de 2016. La enmienda introduce una revelación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades financieras.

Enmienda a NIC 12 "Impuesto a las ganancias". Publicada en febrero de 2016. La enmienda clarifica cómo contabilizar los activos por impuestos diferidos en relación con los instrumentos de deuda valorizados a su valor razonable.

Enmienda a NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades". Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica el alcance de ésta norma. Estas modificaciones deben aplicarse retroactivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de

NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes" — Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.

01/01/2018

NIIF 16 "Arrendamientos" — Publicada en enero de 2016 establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad arrendatario y requiere un arrendatario reconocer los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican las NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.

01/01/2019

NIIF 17 "Contratos de Seguros". Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, "Ingresos de los contratos con clientes" y NIIF 9, "Instrumentos financieros".

01/01/2021

CINIF 22 "Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas". Publicada en diciembre 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.

01/01/2018

CINIF 23 "Posiciones tributarias inciertas". Publicada en junio de 2016. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.

01/01/2019

Enmienda a NIIF 2 "Pagos Basados en Acciones". Publicada en Junio 2016. La enmienda clarifica la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo y la contabilización de modificaciones que cambian dichos pagos a liquidación con instrumentos de patrimonio. Adicionalmente, introduce una excepción a los principios de NIIF 2 que requerirá el tratamiento de los premios como si fuera todo liquidación como un instrumento de patrimonio, cuando el empleador es obligado a retener el impuesto relacionado con los pagos basados en acciones.

01/01/2018

Enmienda a NIIF 15 "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes". Publicada en abril 2016. La enmienda introduce aclaraciones a la guía para la identificación de obligaciones de desempeño en los contratos con clientes, contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso). Incluye nuevos y modificados ejemplos ilustrativos como guía, así como ejemplos prácticos relacionados con la transición a la nueva norma de ingresos.

01/01/2018

Enmienda a NIIF 4 "Contratos de Seguro", con respecto a la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros". Publicada en septiembre 2016. La enmienda introduce dos enfoques: (1) enfoque de superposición, que da a todas las compañías que emiten contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado integral, en lugar de pérdidas y ganancias, la volatilidad que podría surgir cuando se aplica la NIIF 9 antes que la nueva norma de contratos de seguros) y (2) exención temporal de NIIF 9, que permite a las compañías cuyas actividades son predominantemente relacionadas a los seguros, aplicar opcionalmente una exención temporal de la NIIF 9 hasta el año 2021, continuando hasta entonces con la aplicación de NIC 39.

01/01/2018

Enmienda a NIC 40 "Propiedades de Inversión", en relación a las transferencias de propiedades de inversión. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica que para transferir para, o desde, propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.

01/01/2018

Enmienda a NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. Publicada en diciembre 2016.

01/01/2018

Enmienda a NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable. Publicada en diciembre 2016.

01/01/2018

Enmienda a NIIF 9 "Instrumentos Financieros". Publicada en Octubre de 2017. La modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".

01/01/2019

Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicada en Octubre de 2017. Esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto -en el que no se aplica el método de la participación- utilizando la NIIF 9. El Consejo ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.

01/01/2019

Enmienda a NIIF 3 "Combinaciones de negocios" Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclarara que obtener el control de una empresa que es una operación conjunta, es una combinación de negocios que se logra por etapas. La adquirente debe volver a medir su participación mantenida previamente en la operación conjunta al valor razonable en la fecha de adquisición.

01/01/2019

Enmienda a NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos" Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclarara, que la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta.

01/01/2019

Enmienda a NIC 12 "Impuestos a las Ganancias" Publicada en diciembre de 2017. La modificación aclaró que las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio deben reconocerse de acuerdo donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron beneficios distribuibles.

01/01/2019

Enmienda a NIC 23 "Costos por Préstamos" Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado esté listo para su uso previsto o venta, se convierte en parte de los préstamos generales.

01/01/2019

Enmienda a NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.

Indeterminado

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

2.3 Resumen de políticas contables significativas

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo comprenden el estado de situación financiera y estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los resultados del negocio, resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

b) Conversión de moneda extranjera

(i) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda	31.12.2017	31.12.2016	
	\$	\$	
Unidad de Fomento	26.798,14	26.347,98	
Dólar	614,75	669,47	

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados de acuerdo a la Circular N°1.579 se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

c) Cartera de inversiones

Los instrumentos que conforman la cartera de inversiones son valorizados al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En la valorización de la cartera se deberán contabilizar anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

Cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra (o a la última tasa de valorización, según corresponda) y TIR de mercado, el gerente general de la sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo, los fundamentos y las bases para efectuar los ajustes deberán ser puestos a disposición de la SVS o de cualquier partícipe del Fondo, a su sola solicitud.

En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, es decir, valorizar los instrumentos al precio o valor de mercado se deberán aplicar los siguientes criterios: (a) si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR) promedio ponderada de las transacciones informadas del día, siempre que éstas hayan superado un total de 500 unidades de fomento; (b) si en el día de valorización no se hubiese superado el monto de 500 unidades de fomento referido en (a), o bien, no se hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad con lo dispuesto en letra (a) anterior.

Los criterios para realizar los ajustes a la valorización que fueron aplicados a contar del 1 de marzo de 2011 en conformidad con la Circular Nº1.990 son los siguientes:

d) Ajustes a nivel de cartera

- Ajustes a nivel de cartera A nivel de cartera, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,1% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.
- Ajustes a nivel de instrumento A nivel de instrumento, y cuando se trate de instrumentos a tasa nominal, la brecha al valorizar la cartera a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,6% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado. Cuando se trate de instrumentos denominados en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,8% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.

e) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias) e inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja) señaladas en párrafo 6 de la NIC 7 "Estados de Flujo de Efectivo".

f) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 3 series de cuotas (A, B, C), cuyas características se explican en Nota 16 de los presentes estados financieros. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

g) Tributación

El Fondo se encuentra domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

De acuerdo con su Reglamento Interno, el Fondo no está facultado para realizar inversiones en el exterior, de forma que no se afectará por impuestos de retención sobre ingresos por inversión y ganancias de capital por este tipo de inversiones.

h) Garantías

Corresponde a las Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la "cuenta de margen" dentro de "Otros activos" del estado de situación financiera, las cuales no se incluyen dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solamente se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

i) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios (Corredores de Bolsa y Brokers) representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

3. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la SVS, dicho reglamento se encuentra publicado en la página de la S.V.S. con fecha 23 de septiembre de 2015 y disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

1. Objeto del Fondo.

Ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de deuda de corto, mediano y largo plazo en instrumentos de emisores nacionales. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

2. Políticas de Inversiones.

El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el nacional. El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo, ajustándose en todo caso a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones contenida en el punto N° 3, letra a) y las definiciones de la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia, o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

La duración de la cartera de inversiones del Fondo deberá ser menor o igual a 90 días.

Las monedas en las que se podrán denominar las inversiones del Fondo en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros, son las siguientes: Pesos Chilenos, Unidad de Fomento (UF), Dólar de los Estados Unidos de América y Euro.

El Fondo, podrá mantener como saldos disponibles y/o de inversión de las monedas indicadas, de acuerdo a los siguientes porcentajes sobre el activo del Fondo:

Moneda	Porcentaje máximo de inversión sobre el activo del Fondo
Pesos Chilenos	100%
Unidad de Fomento (UF)	30%
Dólar de los Estados Unidos de América	30%
Euro	30%

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 que sean títulos de deuda que cuenten con una clasificación de riesgo de acuerdo a lo establecido en la NCG N° 376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, o de aquélla que la modifique o reemplace.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

- 3. Características y diversificación de las inversiones
- a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento):

		%	%
	Tipo de Instrumento		Máximo
1	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales	90%	100%
1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	100%
1.2	Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	100%
1.3	Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o hipotecaria.	0%	100%

1.4	Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal o hipotecaría.	0%	100%
1.5	Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de Administración autónoma y descentralizada	0%	100%
1.6	Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.	0%	100%

Adicionalmente a los límites establecidos en el artículo 59 de la Ley N°20.712, a continuación se indican los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial:

- i)Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.
- ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

Los excesos que se produjeren respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Sociedad Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde la fecha de ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Sociedad Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la NCG N° 376 de la Superintendencia, o aquella que la modifique o reemplace.

4. Operaciones que realizará el Fondo

a) Contratos de derivados:

De acuerdo a lo establecido en los artículo 56 y siguientes de la Ley N° 20.712, la Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, operaciones de derivados (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones, contratos de futuros y forwards en los términos establecidos en los artículos antes definidos, con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la Superintendencia dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos subyacentes para las operaciones de derivados serán: monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda.

Los contratos forward podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles y los contratos de opciones y futuros deberán realizarse dentro de los mercados bursátiles. Para todos los efectos el mercado en que se realizaran los contratos de derivados será el chileno.

- b) Venta corta y préstamo de valores: No Aplica.
- c) Operaciones con retroventa:

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de compra con retroventa, siempre que cumpla con los requisitos indicados en la ley y en la normativa dictada por la Superintendencia, de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- Títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile y el Banco Central de Chile.
- Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar las operaciones de compra con retroventa, serán:

- 1. Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.
- 2. Sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N° 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un banco, de aquéllos contemplados por la NCG N° 235 de la Superintendencia de Valores y Seguros o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la sociedad Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Límites específicos de inversiones de instrumentos con retroventa: El Fondo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial. Estas operaciones sólo podrán efectuarse dentro de Chile.

d) Otro tipo de operaciones: Este Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.

4. CAMBIOS CONTABLES

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2017, no se han efectuado cambios contables en relación al año anterior.

5. ADMINISTRACION DE RIESGOS

5.1. Política de Riesgo Financiero:

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero ha implementado un "Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno", con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una Administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del "Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno", se desprenden políticas para la Administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de Administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El "Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno" y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad de la Subgerencia de Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

5.1.1. Estructura de la Administración del Riesgo:

Itaú Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, Administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, Administración y validación de las políticas vigentes.

Comité de Inversiones Mensual: Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.

Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos: Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de Administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.

Comité de Productos: Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de Itaú Administradora General de Fondos S.A. es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus Fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus Fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance de la Administradora será el "Encargado de Cumplimiento y Control Interno", cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus Fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. Dicho "Encargado de Cumplimiento y Control Interno" es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El "Encargado de Cumplimiento y Control Interno" puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros de la Subgerencia de Compliance y Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos. Sin embargo, el "Encargado de Cumplimiento y Control Interno" seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El "Encargado de Cumplimiento y Control Interno", cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Comisión para el Mercado Financiero en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del "Encargado de Cumplimiento y Control Interno" se encuentran:

Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, de forma permanentemente.

Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.

Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:

- a) Los riesgos derivados de sus actividades
- b) La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos

- c) Sus respectivas funciones en la Administración o en el cumplimiento de los controles especificados
- d) Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.

Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.

Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.

Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente el "Oficial de Cumplimiento Senior PLD" dependiente de la Gerencia Legal y PLD de Banco Itaú CorpBanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

5.1.2. Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos:

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC). Dicha Matriz de Riesgos y Controles es parte integrante de la Gestión de Matrices de Riesgos y Controles de Banco Itaú CorpBanca y Empresas Filiales.

5.1.3. Políticas de Gestión de Riesgos y Controles Internos.

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada Administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N° 1.869 de la SVS.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las Políticas de Banco Itaú CorpBanca, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial, dado que esta última se soporta en la casa matriz para el establecimiento del modelo de prevención de delitos.

5.1.4. Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia:

El Gerente General o a quien delegue esta función, está a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave, de

acuerdo al tamaño de las muestras definidas por la Superintendencia de Compliance e Riesgos Unidades Internacionales, según la frecuencia de los controles.

El plan de contingencia BCP (Plan de Continuidad de Negocio) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el "Gerente de Operaciones" y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo una vez al año o con la periodicidad que se estime necesario.

5.1.5. Función de Control:

Itaú Administradora General de Fondos S.A., por medio del "Encargado de Cumplimiento y Control Interno", realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Banco Itaú CorpBanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: La Administradora emite informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.

Herramientas de Monitoreo: La Sociedad Administradora cuenta con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoria y eventos de riesgos tecnológicos.

Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Carteras Administradas: La Administradora efectúa evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los Fondos y

carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.

Pruebas de Control: Se efectúan pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas incluyen una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la Administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, se mantiene la Matriz de Riesgos y Controles, en la que se identifican los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

5.1.6. Emisión de Informes:

El "Encargado de Cumplimiento y Control Interno" emite los siguientes informes:

Acta de Comité Gestión de Riesgo y Control Interno, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.

Un informe de periodicidad trimestral (periodo enero – febrero – marzo y periodo julio – agosto – septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.

Un informe de periodicidad semestral (periodo de enero a junio y periodo de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los Fondos y carteras administradas respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

5.1.7. Gestión de Riesgo Financiero:

La Gerencia de Renta Fija, la Gerencia de Renta Variable y la Subgerencia de Asset Allocation de la Administradora, son las áreas responsables de gestionar los Fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras, siendo responsable del Control y Medición del

Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

5.1.8. Definición de Límites:

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos limites han de ser autorizados en el comités que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

5.1.9. Objetivos de la Estructura de Límites:

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.

Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.

Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.

Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.

Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

5.1.10. Principales Riesgos:

Riesgo de Liquidez:

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un Fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la

Administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de la Administradora son:

- Gerencia de Renta Fija
- Gerencia de Renta Variable
- Subgerencia de Asset Allocation
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Inversiones Mensual

La estrategia de gestión del riesgo de liquidez es realizada por la Gerencia de Inversiones, que busca la optimización de los Fondos de caja por medio de modelos y herramientas adoptadas como mejores prácticas del mercado.

a.1. Responsabilidades

Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable y Subgerencia de Asset Allocation:

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los Fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
- Garantizar la solvencia de los Fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los Fondos y carteras administradas.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada Fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.

Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los Fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de Administración de carteras.

Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Mensual de Inversiones de la Administradora el riesgo de liquidez de los Fondos y carteras administradas.

Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los Fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para la mesas de inversión de la Administradora.

Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.

Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.

Comité de Productos de la Administradora:

Tiene como objetivo aprobar los límites de riesgo de liquidez propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.

Comité de Inversiones Mensual

Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los Fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado Fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

a.2. Reglas

Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el Fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera a determinar el riesgo de liquidez del Fondo y/o cartera en análisis.

Frecuencia

Diariamente la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos hace el análisis e informa, a través de email, a las mesas de inversión las medidas estadísticas de liquidez de los Fondos y carteras administradas.

Medidas de Control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

Activos de Alta Liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las carteras de los Fondos, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg.

Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

	Fecha	Valor Activos de Alta Liquidez M\$	Total Activo M\$	% Activos de Alta Liquidez
-	31-12-2017	43.546.123	43.546.123	100,00%
	31-12-2016	34.550.903	34.550.903	100,00%

Del cuadro anterior se puede apreciar que el Fondo mantiene un 100% (100% en 2016) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del Fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos por este Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31-12-2017		31-12-2016	
Días de Vencimiento	Monto M\$	%	Monto M\$	%
0 a 30	21.088.813	_	14.397.878	41,67%
31 a 60	8.838.039	_	11.300.245	32,71%
61 a 90	6.089.731	_	1.617.630	4,68%
91 a 120	2.062.228	-	6.674.728	19,32%
121 a 180	5.357.896	_	295.446	0,86%
181 a 360	98.380	0,23%	253.536	0,73%
Caja	11.036	0,03%	11.440	0,03%
Total	43.546.123	0,26%	34.550.903	100,00%

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a las mesas de inversión y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de Administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlara periódicamente.

Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la Administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una "Política de Riesgo de Crédito" que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de la Administradora son:

Subgerencia de Research Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos Comité de Crédito

b.1 Responsabilidades

Subgerencia de Research:

Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología propia.

Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.

Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.

Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes.

Comité de Crédito:

Aprueba los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por Fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los Fondos y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.

Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.

Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones

Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos y Carteras Administradas.

b.2. Reglas

b.2.1 Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda Emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras.

Como parte de las políticas de riesgo de crédito, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

Línea de crédito aprobada para cada emisor.

Límite máximo de deuda de un emisor.

Límite máximo de exposición a un emisor por Fondo.

b.2.2 Línea de Crédito Aprobada para cada Emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los Fondos de terceros y carteras administradas a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Área de Research informa sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito.

b.2.3 Límite Máximo de Deuda de un Emisor

Este criterio indica el máximo de la deuda de un emisor que la Administradora puede tener invertido en ese emisor. Se define la deuda del emisor como la suma de todos sus depósitos, bonos, préstamos interbancarios, cuentas corrientes (para emisores financieros), etc.

b.2.4 Límite Máximo de Exposición a un Emisor por Fondo

Cada Fondo mutuo podrá invertir como máximo un 20% de su total de activos en un mismo emisor. En la Política de Crédito podrán existir límites máximos a invertir por Fondo por cada emisor que sea más restrictivos que la normativa local.

En el caso de un Fondo de inversión, de un Fondo mutuo de varios inversionistas y de las carteras discrecionales, este límite corresponderá a lo que establezca el reglamento interno respectivo.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

	31-12-20	17	31-12-2016		
Distribución por Tipo Instrumento	Monto M\$	%	Monto M\$	%	
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	42.165.823	96,83%	34.409.592	99,59%	
Pagarés Descontables del Banco Central de Chile	1.369.264	3,14%	129.871	0,38%	
Caja	11.036	0,03%	11.440	0,03%	
Total	43.546.123	100,00%	34.550.903	100,00%	

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

	31-12-20	17		31-12-20	16
Principales Cinco Emisores	Monto M\$	%	Principales Cinco Emisores	Monto M\$	%
Itaú Corpbanca	7.521.148	17,27%	Banco de Crédito e Inversiones	6.364.829	18,42%
Banco del Estado de Chile	7.196.586	16,53%	Banco del Estado de Chile	6.288.573	18,20%
Scotiabank Chile	6.361.934	14,61%	Scotiabank Chile	6.207.776	17,97%
Banco de Chile	5.667.427	13,01%	Banco Santander Chile	4.041.390	11,70%
Banco Santander Chile	5.410.310	12,42%	Banco de Chile	3.999.451	11,58%
Total	32.157.405	73,84%	Total	26.902.019	77,87%

b.3 Política de Endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política Crédito que controlará la exposición a endeudamiento de sus Fondos individualmente, considerando:

La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión;

Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación;

La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis;

Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del Fondo, así como en el IPS del mismo.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a las mesas de inversión, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una "Política de Riesgo de Mercado" aprobada por el Directorio que cubre todos los Fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de la Administradora son:

Mesas de Inversión Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos Comité de Inversiones

c.1 Responsabilidades

Mesas de Inversión:

Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los Fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de Administración de carteras.

Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.

Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada Fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.

Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los Fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de Administración de carteras.

Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los Fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para las mesas de inversión.

Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.

Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

Comité de Inversiones:

Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los Fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado Fondo o cartera gestionadas por esta Administradora.

c.2 Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y Fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en el Manual de Gestión de Riesgos Financieros que es revisado cuando lo amerite. Dicho Manual debe ser solicitado a la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos.

Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras.

Medidas de Control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

Tratamiento de Excepciones:

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

d) Riesgo de Tipo de Cambio:

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el Fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre del 2017 y 2016, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno.

2017	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	43.546.123	-	43.546.123
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		43.546.123	-	43.546.123
Pasivos Monetarios	M\$	44.242	-	44.242
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		44.242	-	44.242
2016	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	34.550.903	-	34.550.903
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		34.550.903	-	34.550.903
Pasivos Monetarios	M\$	40.894	-	40.894
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		40.894		40.894

Del cuadro anterior se puede deducir claramente que el Fondo no tiene activos o pasivos distintos del peso chileno y por lo tanto no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos.

e) Criterios de Valorización

Actualmente y de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.579 del 17 de enero de 2002, los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo se presentan valorizados de acuerdo al valor resultante de actualizar los pagos futuros de cada instrumento utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de Compra). Sin perjuicio de lo anterior la Sociedad Administradora en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.990 del 28 de octubre de 2010 implemento criterios como parte de la política de inversiones de la administradora una "Política de Ajuste para Fondos Cortos".

Esta política establece los siguientes criterios:

Ajustes a Nivel de Instrumentos:

Ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, utilizando la tasa de mercado.

Ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, utilizando la tasa de mercado.

Una vez efectuados todos los ajustes en los instrumentos que cumplen con la condición anterior, se verifica la existencia de desviación a nivel de cartera y se procede de acuerdo a lo descrito en el punto b) siguiente.

Ajustes a Nivel de Cartera:

Ante la existencia de desviaciones superiores a un 0,1% del valor presente de la cartera valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado, se efectuarán ajustes en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo, de manera tal que dicha desviación de reduzca a porcentajes menores a 0,1% de la siguiente forma:

Se procede a confeccionar un ranking de Gaps porcentual (%) con los instrumentos nominales e instrumentos denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, que no fueron ajustados en el proceso inicial, luego se procederá a ajustar el instrumento que presenta mayor desviación y así sucesivamente hasta lograr que la cartera se ajuste a los niveles establecidos.

Ajustes para Operaciones Sintéticas:

Para este tipo de operación los ajustes se realizaran considerando la desviación existente entre el valor de mercado del depósito a plazo que hace parte del sintético en relación a su valor calculado a tasa de compra del mismo instrumento. En el caso que la desviación sea superior a los límites indicados por la Comisión para el Mercado Financiero mediante la Circular 1.990 o la que la modifique o reemplace, se ajustaran tanto el depósito a plazo como el forward asociado a esta operación sintética.

La Política de Ajuste para Fondos Cortos es revisada y evaluada periódicamente por la sociedad Administradora, cualquier modificación deberá ser aprobada por el Directorio.

Al 31 de diciembre de 2017

Distribución por tipo Instrumento	Cartera de Inversiones TIR de Compra M\$	a Cartera de InversionesTIR de Mercado M\$	a Diferencia M\$	%
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	42.162.471	42.165.823	3.352	0,01%
Pagares Descontables del Banco Central de Chile	1.369.177	1.369.264	87	0,01%
Total	43.531.648	43.535.087	3.439	

Respecto al cuadro anterior al 31 de diciembre de 2017, no fue necesario realizar ajustes a nivel de instrumentos, dado que se no generaron desviaciones con respecto al valor de mercado de los instrumentos superiores a 0,6%.

A nivel de cartera no fue necesario realizar ajuste dado que no existió una desviación superior 0,1% respecto a la cartera valorizada a mercado.

Al 31 de diciembre de 2016

Distribución por tipo Instrumento	Cartera de Inversiones TIR de Compra M\$	a Cartera de InversionesTIR de Mercado M\$	a Diferencia M\$	%
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	34.405.894	34.409.592	3.698	0,01%
Pagares Descontables del Banco Central de Chile	129.860	129.871	11	0,01%
Total	34.535.754	34.539.463	3.709	

Respecto al cuadro anterior al 31 de diciembre de 2016, no fue necesario realizar ajustes a nivel de instrumentos, dado que no se generaron desviaciones con respecto al valor de mercado de los instrumentos superiores a 0,6%.

A nivel de cartera no fue necesario realizar ajuste dado que no existió una desviación superior 0,1% respecto a la cartera valorizada a mercado.

e.2 Pruebas de Stress Testing:

Valoración de Carteras:

El proceso de valoración de las carteras de Fondos Mutuos Tipo 1 es realizado utilizando la TIR de Compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, considerando los ajustes a nivel cartera y a nivel instrumentos.

En la valorización de la cartera de inversión, se contabilizan anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

Escenarios:

Para el cálculo de Stress Testing debemos aplicar choques a las tasas de mercado de los activos.

Estos choques deberán ser acordados entre el área de Riesgo de Riesgos Financieros y los gestores de Renta Fija, estos escenarios deben consideran las condiciones actuales del mercado y potenciales choques de tasas de interés.

Testes de Estrés:

Una vez definidos los escenarios para las tasas de mercado, es necesario revalorar los instrumentos financieros con intención de dimensionar el impacto en las carteras de inversión frente a un cambio hipotético en estas tasas.

Los choques definidos acordados son aplicados a las tasas de mercado de cada instrumento que es revalorizado a esta tasa estresada. De esta manera tomamos el valor presente del instrumento valorizado a tasa de mercado menos el valor Presente del Instrumento valorizado a tasa estresada. Los GAPs presentados son sumados a fin de obtener el GAP total de la cartera. Este proceso se repite para todos los escenarios de estrés pre definidos.

Los resultados individuales por instrumento y el resultado agregado por Fondo deben servir como indicador a la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos y a la Gerencia de Renta Fija para comparación con los precios de mercado y como un indicador de la probabilidad o proximidad de un ajuste a nivel instrumento o a nivel cartera conforme descrito en esta política.

Cálculo de Valor en Riesgo Estadístico (VaR – Value at Risk): medida estadística que proporciona la máxima pérdida económica potencial bajo un cierto nivel de confianza, en un determinado intervalo de tiempo.

El cálculo del VaR permite determinar la pérdida máxima potencial bajo un cierto nivel de confianza y horizonte de tiempo basado en la evolución histórica de las condiciones de mercado.

Para el cálculo del VaR estimado, esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de un año, con un nivel de confianza de 95%, arrojando como resultado la pérdida potencial del Fondo si las posiciones actuales permanecieran sin alteraciones durante un día hábil. La medición es sometida a pruebas retrospectivas que permiten verificar que las pérdidas diarias efectivamente ocurridas no excedan el VaR más de una vez cada 100 días. El resultado es monitoreado diariamente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del VaR.

El siguiente cuadro ilustra el Valor en Riesgo para este Fondo al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

Fecha	Medida de Riesgo	Total Cartera	Pérdida Financiera Estimada	%
		M\$	M\$	
31-12-2017	VaR	43.546.123	-871	0.0020%
31-12-2016	VaR	34.550.903	-587	0,0017%

El siguiente cuadro ilustra los escenarios previstos y el resultado de aplicar el Stress Test a la cartera de deuda del Fondo segmentando los instrumentos que la componen por días al vencimiento.

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

Escenarios	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
0 a 30	0,00%	0,75%	0,75%
31 a 60	-0,30%	0,90%	0,75%
61 a 90	-0,60%	0,75%	0,75%
91 a 120	-0,90%	0,60%	0,75%
121 a 180	-0,90%	0,30%	0,75%
181 a 210	-0,75%	0,30%	0,75%
211 a 361	-0,75%	0,30%	0,75%
sobre 360	-0,75%	0,30%	0,75%
2017			
Pérdida Estimada M\$	-26.219,10	-46.097,90	-55.408,10
Pérdida Estimada %	-0,06%	-0,11%	-0,13%
2016			
Pérdida Estimada M\$	-27.309	-29.752	-31.780
Pérdida Estimada %	-0,08%	-0,09%	-0,09%

Riesgo de Capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

a) Valor razonable de instrumentos financieros derivados

Eventualmente el Fondo podía mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información entregada por la agencia proveedora de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

b) La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración del Fondo considera el peso chileno como su moneda funcional, ya que es la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efectos en resultado.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los activos financieros a costo amortizado es el siguiente:

a. Activos

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Activos financieros a costo amortizado		
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	43.535.087	34.539.463
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras		
Total activos financieros a costo amortizado	43.535.087	34.539.463

b. Composición de la cartera:

		Al 31 de d	iciembre de 20	17		Al 31 de d	liciembre de 20	16
Instrumento	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos netos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos netos
i) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	·	•	·		•	·		
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	42.165.823	-	42.165.823	96,929%	34.409.592	-	34.409.592	99,709%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	1.369.264	-	1.369.264	3,968%	129.871	-	129.871	0,376%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Notas estructuradas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Otros títulos de deuda		-	-	0,000%		-	-	0,000%
Subtotal	43.535.087	-	43.535.087	100,897%	34.539.463	-	34.539.463	100,085%
ii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Letras de Crédito Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Notas estructuradas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Otros títulos de deuda		-	-	0,000%		-	-	0,000%
Subtotal		-	-	0,000%		-	-	0,000%
Total	43.535.087		43.535.087	100,897%	34.539.463	-	34.539.463	100,085%

c. El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	34.539.463	51.816.225
Intereses y reajustes	1.132.350	1.895.641
Diferencias de cambio		-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-	-
Compras	75.149.927	348.759.423
Ventas	(66.154.996)	(367.932.955)
Provisión por deterioro	-	-
Otros movimientos	(1.131.657)	1.129
Saldo final al 31 de diciembre	43.535.087	34.539.463

d. El movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado es como sigue:

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	-	-
Incremento Provisión por deterioro	-	-
Utilización	-	-
Montos revertidos no usados		
Saldo Final al 31 de diciembre	-	

10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee cuentas por cobrar y por pagar con intermediarios.

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.

b) Otras documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo posee los siguientes documentos y cuentas por pagar:

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Gastos por pagar Exento de IVA Otras cuentas por pagar	3.551	3.472 450
Saldo final	3.551	3.922

12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

14. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los intereses y reajuste es el siguiente:

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Efectivo y efectivo equivalente		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	1.132.350	1.895.641
Total	1.132.350	1.895.641

15. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Efectivo en bancos Depósitos a corto plazo Otros	11.036 - -	11.440 - -
Total	11.036	11.440
	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Pesos chilenos Dólares estadounidenses Otras monedas	11.036 - -	11.440 - -
Saldo final	11.036	11.440

16. CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie A, B, C (según se detalla en Nota 2.3, letra f), las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo será valorizado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuotas en circulación de las Series y valor cuota se indican a continuación:

2017: 2016:

Serie	Cuotas en circulación	Valor Cuota \$	Serie	Cuotas en circulación	Valor Cuota \$
A	27.995.218,2372	1.553,0776	A	22.624.336,7845	1.524,3017
В	8.367,1212	1.559,9528	В	9.008,7693	1.531,0496
C	6.429,4141	1.568,1681	C	6.432,3908	1.539,1154

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$1.000 para todas las series.

El pago de los rescates se hará dentro de un plazo no mayor a 1 día hábil bancario.

Las principales características propias de las series establecidas según su Reglamento Interno, se muestran en el siguiente cuadro:

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor cuota inicial
A	No tiene	\$1.000
В	No tiene	\$1.000
C	No tiene	\$1.000

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2.

El valor del activo neto por Serie se detalla a continuación:

2017			
Serie A	Serie B	Serie C	Total
M\$	M\$	M\$	M\$
43.478.747	13.052	10.082	43.501.881
	20	16	
Serie A	Serie B	Serie C	Total

M\$

9.900

M\$

13.793

M\$

Durante el año 2017 y 2016, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

M\$

34.510.009

		20:	17	
	Serie A	Serie B	Serie C	Total
Saldo de Inicio al 1 de enero	22.624.336,7845	9.008,7693	6.432,3908	22.639.777,9446
Cuotas suscritas	633.433.705,7359	-	-	633.433.705,7359
Cuotas rescatadas	(628.062.824,2832)	(641,6481)	(2,9767)	(628.063.468,9080)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	_	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	27.995.218,2372	8.367,1212	6.429,4141	28.010.014,7725

	2016			
	Serie A	Serie B	Serie C	Total
Saldo de Inicio al 1 de enero	34.897.867,9448	9.008,7693	7.410,2712	34.914.286,9853
Cuotas suscritas	507.947.173,2398	-	-	507.947.173,2398
Cuotas rescatadas	(520.220.704,4001)	-	(977,8804)	(520.221.682,2805)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios		-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	22.624.336,7845	9.008,7693	6.432,3908	22.639.777,9446

17. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES

Durante 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

18. RENTABILIDAD DEL FONDO.

a. Rentabilidad Nominal.

Durante 2017 y 2016, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

2017

Mag	Rent	Rentabilidad Mensual			
Mes	A	В	C		
Enero	0,2229%	0,2229%	0,2230%		
Febrero	0,1776%	0,1776%	0,1775%		
Marzo	0,1909%	0,1909%	0,1910%		
Abril	0,1678%	0,1678%	0,1678%		
Mayo	0,1537%	0,1537%	0,1537%		
Junio	0,1436%	0,1436%	0,1436%		
Julio	0,1424%	0,1423%	0,1424%		
Agosto	0,1405%	0,1405%	0,1404%		
Septiembre	0,1332%	0,1332%	0,1332%		
Octubre	0,1317%	0,1316%	0,1316%		
Noviembre	0,1288%	0,1288%	0,1287%		
Diciembre	0,1388%	0,1388%	0,1388%		

		Renta	<u>bilidad Acum</u>	ulada
	Tipo de Series	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
A		1,8878%	4,7202%	7,1929%
В		1,8878%	4,7203%	7,1930%
C		1.8876%	4.7201%	7.1927%

2016

Maa	Rentabilidad Mensual			
Mes	A	В	С	
Enero	0,2420%	0,2420%	0,2420%	
Febrero	0,2240%	0,2240%	0,2240%	
Marzo	0,2400%	0,2400%	0,2400%	
Abril	0,2330%	0,2330%	0,2330%	
Mayo	0,2360%	0,2360%	0,2360%	
Junio	0,2240%	0,2240%	0,2240%	
Julio	0,2300%	0,2300%	0,2300%	
Agosto	0,2288%	0,2288%	0,2288%	
Septiembre	0,2170%	0,2170%	0,2170%	
Octubre	0,2250%	0,2250%	0,2250%	
Noviembre	0,2170%	0,2170%	0,2170%	
Diciembre	0,2290%	0,2290%	0,2290%	

		Renta	Rentabilidad Acumi		
	Tipo de Series	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años	
A		2,7450%	5,0810%	7,9600%	
В		2,7450%	5,0810%	7,9600%	
C		2,7450%	5,0810%	7,9600%	

b. Rentabilidad Real

Para la serie destinada a constituir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, se informa la rentabilidad en términos reales, en consideración a las instrucciones impartidas en las Normas de Carácter General N°226 y N°227, ambas de 2008, o las que la modifiquen o reemplacen, de acuerdo al siguiente detalle:

2017:

Mes	Rentabilidad SERIE APV
Enero	0,3179%
Febrero	-0,0125%
Marzo	-0,0211%
Abril	-0,0129%
Mayo	-0,0129%
Junio	0,0775%
Julio	-0,0358%
Agosto	0,0635%
Septiembre	0,2538%
Octubre	0,1474%
Noviembre	0,0724%
Diciembre	0,1556%

	Rentabilidad Acumulada				
Tipo de Serie	Último año	Últimos dos	Últimos tres		
	Omno ano	años	años		
SERIE APV	0,9966%	0,1937%	-1,4549%		

2016:

Mes	Rentabilidad
wies	SERIE APV
Enero	0,5550%
Febrero	0,2737%
Marzo	-0,0631%
Abril	-0,2870%
Mayo	-0,3379%
Junio	-0,0441%
Julio	-0,1350%
Agosto	-0,1529%
Septiembre	-0,3409%
Octubre	-0,2828%
Noviembre	-0,1514%
Diciembre	0,1725%

	_	Rentabilidad Acumulada			
	Tipo de Serie	Último año	Últimos dos	Últimos tres	
			años años		
	SERIE APV	-0,7950%	-2,4274%	0,6445%	

19. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a. Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. (la Administradora"), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando las siguientes tasas anuales:

Serie	Cuotas en circulación
A	Hasta 1,19% Anual IVA incluido.
В	Hasta 1,19% Anual IVA incluido.
C	Hasta 1,19% Anual IVA incluido.

El total de remuneración por Administración del ejercicio ascendió a M\$441.694 (M\$572.061 al 31 de diciembre de 2016) adeudándose M\$40.691 (M\$36.972 al 31 de diciembre de 2016) por remuneración por pagar a Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b. Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración, mantienen las siguientes cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

2017: SERIE A	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (en miles)
Sociedad administradora Personas relacionadas Accionistas de la sociedad administradora Personal clave de la administración	0,0000 0,6671 0,0000 0,0000	- - -	2.288.209,2586	(2.101.457,6857) - -	186.751,5729 - -	290.040 - -
2016: SERIE A	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (en miles)
Sociedad administradora Personas relacionadas Accionistas de la sociedad administradora Personal clave de la administración	0,0000 0,0000 0,0000 0,0000	296.726,4398 145.247,3167 -	2.054.442,0436	(2.351.168,4834) (145.247,3167)	- - -	- - - -

20. OTROS GASTOS DE OPERACION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se ha incurrido en gastos de operación que sean atribuibles al Fondo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

21. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los valores en custodia mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009, o la que modifique o reemplace, es el siguiente:

2017:			CUSTODIA I	DE VALORES		
	(CUSTODIA NACIONA	\L	CUS	TODIA EXTRANJ	ERA
ENTIDADES	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores- Custodia Encargada por Sociedad Administradora	43.535.087	100,0000%	99,9747%	-		
Empresas de Depósito de Valores- Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-		
Otras Entidades	-	-	-	-		
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	43.535.087	100,0000%	99,9747%	-	-	-

2016:	CUSTODIA DE VALORES CUSTODIA NACIONAL CUSTODIA EXTRANJERA					
ENTIDADES	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores- Custodia Encargada por Sociedad Administradora Empresas de Depósito de Valores- Custodia Encargada por Entidades Bancarias Otras Entidades	34.539.463	100,0000%	99,9669%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	34.539.463	100,0000%	99,9669%	-	- - -	· -

22. EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen excesos de inversión.

23. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 y 13, LEY ÚNICA DE FONDOS Nº 20.712).

Al 31 de diciembre de 2017, el detalle de la garantía es el siguiente:

Naturaleza	N° Boleta	Emisor	Representante de los Beneficios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta de Garantía	107406	Itaú Corpbanca	Itaú Corpbanca	14.031	10/01/2017 - 10/01/2018

24. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

El Fondo ha sido definido como un Fondo Tipo 1, por tanto, esta revelación no es aplicable.

25. INVERSION SIN VALORIZACION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no presenta inversiones sin valor que informar.

26. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Durante el año 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

27. ESTADISTICA

A continuación se presenta información estadística por series de cuotas, según corresponda, al último día de cada mes del ejercicio que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro.

2017:

SERIE A						
Mes	Valor Cuota (*)	Total Activos (*)	Remuneracion Devengada Acumulada en el mes que se informa (*) (Incluyendo I.V.A.)	N° Participes		
Ene-17	1.527,7000	33.282.405	35.116	5.386		
Feb-17	1.530,4132	32.100.018	65.756	5.381		
Mar-17	1.533,3355	36.225.752	99.895	5.547		
Abr-17	1.535,9080	34.854.821	135.142	5.291		
May-17	1.538,2684	36.964.659	171.223	5.447		
Jun-17	1.540,4774	37.967.752	207.873	5.247		
Jul-17	1.542,6704	39.056.006	247.669	5.168		
Ago-17	1.544,8371	33.652.970	287.266	5.378		
Sep-17	1.546,8942	36.511.158	322.210	5.220		
Oct-17	1.548,9309	39.225.711	360.661	5.441		
Nov-17	1.550,9252	37.351.055	400.744	5.152		
Dic-17	1.553,0776	43.546.123	441.411	5.236		

	SERIE B						
Mes	Valor Cuota (*)	Total Activos	Remuneracion Devengada Acumulada en el mes que se informa (*) (Incluyendo I.V.A.)	N° Participes			
Ene-17	1.534,4630	33.282.405	14	2			
Feb-17	1.537,1883	32.100.018	27	2			
Mar-17	1.540,1232	36.225.752	41	2			
Abr-17	1.542,7071	34.854.821	54	2			
May-17	1.545,0780	36.964.659	68	2			
Jun-17	1.547,2969	37.967.752	82	2			
Jul-17	1.549,4990	39.056.006	96	2			
Ago-17	1.551,6753	33.652.970	110	2			
Sep-17	1.553,7416	36.511.158	123	2			
Oct-17	1.555,7870	39.225.711	137	2			
Nov-17	1.557,7907	37.351.055	151	2			
Dic-17	1.559,9528	43.546.123	165	2			

	SERIE C							
Mes	Valor Cuota (*)	Total Activos	Remuneracion Devengada Acumulada en el mes que se informa (*) (Incluyendo I.V.A.)	N° Participes				
Ene-17	1.542,5473	33.282.405	10	23				
Feb-17	1.545,2859	32.100.018	19	23				
Mar-17	1.548,2368	36.225.752	29	23				
Abr-17	1.550,8343	34.854.821	39	23				
May-17	1.553,2172	36.964.659	49	23				
Jun-17	1.555,4470	37.967.752	58	23				
Jul-17	1.557,6614	39.056.006	69	23				
Ago-17	1.559,8477	33.652.970	78	22				
Sep-17	1.561,9261	36.511.158	88	22				
Oct-17	1.563,9809	39.225.711	98	22				
Nov-17	1.565,9945	37.351.055	108	22				
Dic-17	1.568,1681	43.546.123	118	22				

2016:

SERIE A						
Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	N° Partícipes		
ene-16	1.486,6572	52.505.529	53.366	5.529		
feb-16	1.489,9929	54.131.357	104.329	5.499		
mar-16	1.493,5722	51.020.496	157.181	5.711		
abr-16	1.497,0468	45.701.453	206.187	5.540		
may-16	1.500,5829	53.517.350	257.932	5.531		
jun-16	1.503,9432	50.830.530	310.513	5.541		
jul-16	1.507,3993	52.910.846	363.648	5.502		
ago-16	1.510,8422	39.947.671	415.408	5.464		
sep-16	1.514,1274	38.839.477	456.000	5.467		
oct-16	1.517,5293	41.042.478	496.175	5.443		
nov-16	1.520,8204	35.461.527	534.826	5.376		
dic-16	1.524,3017	34.550.903	571.775	5.457		

SERIE B						
Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Partícipes		
ene-16	1.493,2375	52.505.529	14	2		
feb-16	1.496,5881	54.131.357	26	2		
mar-16	1.500,1836	51.020.496	40	2		
abr-16	1.503,6738	45.701.453	53	2		
may-16	1.507,2259	53.517.350	67	2		
jun-16	1.510,6013	50.830.530	80	2		
jul-16	1.514,0725	52.910.846	94	2		
ago-16	1.517,5306	39.947.671	107	2		
sep-16	1.520,8302	38.839.477	121	2		
oct-16	1.524,2467	41.042.478	135	2		
nov-16	1.527,5524	35.461.527	148	2		
dic-16	1.531,0496	34.550.903	162	2		

SERIE C							
Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	N° Partícipes			
ene-16	1.501,1042	52.505.529	11	24			
feb-16	1.504,4733	54.131.357	22	24			
mar-16	1.508,0875	51.020.496	33	24			
abr-16	1.511,5960	45.701.453	44	24			
may-16	1.515,1664	53.517.350	55	24			
jun-16	1.518,5603	50.830.530	66	23			
jul-16	1.522,0498	52.910.846	76	23			
ago-16	1.525,5255	39.947.671	85	23			
sep-16	1.528,8424	38.839.477	95	23			
oct-16	1.532,2774	41.042.478	105	23			
nov-16	1.535,6001	35.461.527	115	23			
dic-16	1.539,1154	34.550.903	124	23			

28. SANCIONES

Durante 2017 y 2016, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

29. HECHOS RELEVANTES

Con fecha 21 de marzo de 2017, la sociedad solicito autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para proceder a la fusión de las filiales Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Itaú AGF) y Corpbanca Administradora General de Fondos S.A (en adelante Corpbanca AGF), mediante la absorción de esta última en la primera, la cual será la continuadora legal para todos los efectos a que hubiere lugar, en adelante la Fusión, esta solicitud fue autorizada con fecha 9 de junio de 2017.

La Fusión de ambas sociedades permitirá, por un lado disminuir los riesgos que significa la mantención paralela de dos administradoras de Fondos, dada la fusión de Itaú Corpbanca y mayores eficiencias que repercutirán en beneficios para los aportantes y titulares de cuotas de los diversos Fondos administrados por ambas administradoras generales de Fondos, y por el otro, eficiencias en la Administración de una sola sociedad que su único objeto es administrar Fondos de terceros y demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros, permitiendo así un mejor desarrollo del negocio de Administración de Fondos de terceros del Banco.

Dado lo anterior y previa autorización de la SBIF, Corpbanca AGF celebró la Vigésima Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 01 de agosto de 2017 e Itaú AGF celebro la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 2 de agosto de 2017, en las que se sometió a aprobación los balances auditados al 31 de diciembre de 2016, de las sociedades que participaron en la Fusión, conforme lo que establece el artículo 99 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento; los términos y condiciones de la Fusión; y, ciertas modificaciones a los estatutos de la entidad continuadora.

Junto con lo anterior, y previo al acuerdo de Fusión, tanto Itaú AGF como Corpbanca AGF, han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en lo relacionado a operaciones con partes relacionadas.

1.- Términos de la Fusión: Considerando que la participación de banco Itaú Corpbanca en ambas administradoras alcanza más del 99% del capital suscrito y pagado, los términos con los cuales se llevó a cabo la Fusión fueron los siguientes:

- (i) Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es la entidad subsistente, radicándose en ella la totalidad del patrimonio, derechos, obligaciones, activos y pasivos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. En consecuencia Corpbanca AGF se disuelve y es absorbida por Itaú AGF, la que adquiere todos sus activos y pasivos. Así, Itaú AGF es el sucesor legal de Corpbanca AGF, pasando a ser la administradora de los Fondos y de las carteras administradas que esta última tenía bajo su gestión y de las carteras administradas
- (ii) La valorización de ambas administradoras utilizada para efectos de términos de intercambio y la relación de canje de acciones fue el valor patrimonial de las Sociedades al 31 de diciembre de 2016, descontadas las utilidades del ejercicio y las utilidades acumuladas de años anteriores, que se distribuyeron como dividendos durante el año 2017, las que ascendieron en Itaú AGF a M\$8.867.020 y M\$3.046.712 en Corpbanca AGF, pagados con fecha 06 de junio de 2017. De acuerdo a lo señalado, los valores calculados para efectos de establecer la relación de canje fue de:

Itau AGF: \$2.773.553.070.-Corpbanca AGF: \$1.883.540.421.-

- (iii) En la materialización de la Fusión, Itaú AGF realizó un aumento de capital por \$1.882.932.733 mediante la emisión de 6.611 nuevas acciones, dicho valor corresponde al capital suscrito y pagado de la absorbida al 29 de diciembre de 2017. En consecuencia a las 10.000 acciones en que se dividía el capital accionario de Itaú AGF se le adicionaron 6.611 nuevas acciones, las que fueron emitidas, con ello el capital accionario de Itaú AGF, con la materialización de la Fusión, asciende a la suma de \$3.672.999.140, dividido en 16.611 acciones de una misma serie, sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; y,
- (iv) Las 6.611 nuevas acciones que fueron emitidas fueron distribuidas directamente a los accionistas de Corpbanca AGF, de acuerdo a la relación de canje de 0,023532 acciones de Itau AGF por cada acción de Corpbanca AGF. De esta manera el socio Itaú Corpbanca, titular de 280.931 acciones de Corpbanca AGF recibió 6.609 acciones de la sociedad absorbente; y el socio Itau Asesorías Financieras S.A. titular de 10 acciones de Corpbanca AGF, recibirá 1 acción de la sociedad absorbente.
- (v) Con la materialización de la fusión entre ambas administradoras generales de Fondos, la participación en el capital de la sociedad absorbente y continuadora legal quedo como sigue:

-Itaú Corpbanca: 16.609 acciones.

-Itaú asesorías Financieras S.A.: 1 acción.

-Boris Buvinic G.: 1 acción.

2.- Otras modificaciones a los estatutos: Junto con el aumento de capital señalado precedentemente, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., acordó realizar modificaciones adicionales a sus estatutos:

- (i) Sustituyo la razón social de la sociedad por "ITAÚ ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", pudiendo utilizar para fines publicitarios, propaganda u operaciones de Banco indistintamente bajo los nombres de fantasía "Itaú Administradora General de Fondos" e "Itaú Asset Managment Administradora General de Fondos".
- (ii) Fijo texto refundido de los estatutos sociales.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2017, fecha de la aprobación de la Fusión por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, se ha producido la disolución automática y de pleno derecho de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., pasando Itaú Administradora General de Fondos S.A. a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de su activo y pasivo.

De este modo, todos los Fondos mutuos y carteras individuales que a esta fecha eran administrados por Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. pasan a ser gestionados por la sociedad absorbente y continuadora legal Itaú Administradora General de Fondos S.A., sin que las inversiones mantenidas por los partícipes y/o mandantes presenten modificaciones o alteraciones en cuanto a sus términos, condiciones y demás características originalmente contratadas por ellos. Ambas administradoras han tomado todas las medidas y resguardos necesarios para que los clientes de la Sociedad sigan operando regularmente.

Respecto a los Fondos de inversión se deben mantener de acuerdo a lo acordado por los aportantes de cada Fondo en sus respectivas asambleas extraordinarias, los cuales serán administrados por Itaú AGF.

30. HECHOS POSTERIORES

El 10 de enero de 2018 la Sociedad Administradora renovó la Boleta de Garantía N° 127010 por UF 13.815 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2019.

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (26 de febrero de 2018), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

* * * * * *